



UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 065-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 12 de marzo de 2019

VISTOS: Oficio N° 010-2019/UNDC/DEG/SWRR de fecha 07.02.19, Informe N° 0187-2019-OPP/UNDC de fecha 08.03.19, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Informe N° 007-2019-UNDC, la Jefa de Imagen Institucional y Comunicaciones, remite el Plan de Trabajo 2019 de la Oficina de Comunicaciones;

Que, mediante Informe N° 0187-2019-OPP/UNDC de fecha 08.03.19, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la disponibilidad presupuestal para los Planes de Trabajo 2019: Oficina de Comunicaciones y Dirección de Estudios Generales;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018- MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2019 de la de la Oficina de Comunicaciones la Universidad Nacional de Cañete, que consta de 07 folios y forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



[Handwritten signature]

SECRETARÍA GENERAL ABRIL OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

- Distribución**
Presidencia
Vicepresidencias (2)
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicaciones
Oficina de Calidad
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Archivo
aov/Sec.Gral.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488, Ley de Modificatoria N° 30115
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento, muestra la elaboración del Plan de Comunicaciones que se desarrollará el 2019, con estrategias para el desarrollo de las actividades y acciones en lo Interno y externo que permitirán el empoderamiento de nuestra institución en la comunidad cañetana.

En él se presentan y describen las estrategias, actividades y tareas que se trabajaran para lograr que nuestra institución se posicione como una Institución Educativa, confiable y transparente, comprometida con el desarrollo de Cañete.

Cabe manifestar que, durante los 12 meses de este año se ejecutarán técnicamente las actividades plasmadas en este plan de comunicaciones 2019.

Personal que labora en la Oficina de Comunicaciones

La oficina de Comunicaciones de la Universidad Nacional de Cañete está a cargo de dos profesionales en Ciencias de la Comunicación.

Lic. Virginia Patricia Díaz Córdor Jefa.

Lic. Carlos Ángel Alfredo Reyes Valerio Especialista.

2. MARCO LEGAL

Constitución Política del Perú

Ley General de Educación – Ley N° 28044

Ley Universitaria N° 30220

Ley N° 29488 de fecha 22 de diciembre del 2009, que crea la Universidad Nacional de Cañete.

Ley modificatoria N° 30 515; cuyo ámbito de influencia es la Provincia de Cañete

Reglamento General, Reglamentos específicos y disposiciones legales aplicables a las personas jurídicas de derecho público interno

3. OBJETIVO GENERAL

“Velar por el posicionamiento e imagen de la Universidad, estableciendo estrategias comunicativas, de promoción, plan de medios que permitan que el público objetivo y la comunidad en general conozcan la oferta académica y las actividades de la Universidad de Cañete”.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488, Ley de Modificatoria N° 30115
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reunir y potenciar políticas comunicacionales para el trabajo corporativo.
- Garantizar que las actividades de comunicación concuerden con el Plan Estratégico Institucional.
- Mejorar la cohesión interna de la Universidad Nacional de Cañete
- Potenciar la Imagen de la Universidad Nacional de Cañete en lo interno y externo y de los estamentos de nuestra universidad.
- Diseñar, ejecutar y supervisar estrategias publicitarias y de promoción.
- Proponer plan de Marketing institucional

5. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

- Seguimiento y evaluación de los procesos comunicacionales.
- Canalizar y facilitar la comunicación interna y externa con lo públicos objetivos
- Recuperar la confianza interna y externa utilizando correctamente los instrumentos de comunicación.
- Manuales y reglamentos de comunicación aprobados y en uso.

6. META

Organizar políticas comunicacionales de la institución para lograr el empoderamiento de la universidad en las escuelas profesionales de Ingeniería, ciencias empresariales y ciencias agrarias en la provincia de Cañete.

Capacitar y socializar al personal administrativo para desarrollar un buen clima organizacional mejorar el desempeño laboral para el logro de los objetivos de la universidad.

Diseñar ejecutar y supervisar estrategias publicitarias y de promoción.

Impulsar el manual de identidad gráfica y estandarización de documentos y otros.

7. RECURSOS



HUMANOS	FINANCIEROS
Comisión Organizadora Personal administrativo Docentes Padres de Familia Estudiantes	ordinarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488, Ley de Modificatoria N° 30115
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

8. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES.

Actividad 01:

Servicio de Atención de visita de autoridades (Presidente de la República, Gobernador Regional, Alcalde Provincial, embajadores y otros) autoridades Académicas y de Investigación (Rector, Comisión Organizadora Decanos de universidades e instituciones), y otras personalidades (escritores, artistas, músicos), del Perú y Extranjero.

Esta actividad tiene como finalidad que la Comisión Organizadora presidida por su presidente y vicepresidentes, cuando se trate de una visita oficial a la UNDC, de las autoridades políticas, autoridades académicas, de investigación y otros ofrecerá las cortesías y deferencias propias a la alta investidura del visitante mientras dure su permanencia en la Universidad Nacional de Cañete.

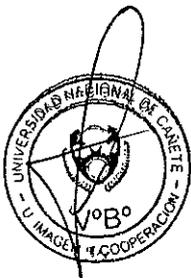
Nro.	Actividad Programa	Específica 23.1.1.1.1.	Detalle de específica Alimentos y bebidas para consumo humano	S/. Pto.	meses												
					F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
02	Atención de visitas académicas, autoridades y otras personalidades	23.1.1.1.1.	625.00	625.00			X										

Actividad 01 Servicio de Atención de visita de autoridades

Actividad 02: Elaboración de Manual de Piezas Graficas y Manual de Protocolo

Elaboración de Manual de Piezas Graficas: Complementando las estrategias de comunicación e información se consideró que la Universidad carece de un instrumento que signifique como el marco normativo "gráfico y de estandarización de documentos", por lo siguiente se presentará el proyecto para el desarrollo del logotipo oficial, fuentes tipográficas, aplicaciones ceremoniales, aplicaciones de papelería, aplicaciones gráficas, aplicaciones en sellos, aplicaciones textiles, aplicaciones en exteriores, aplicaciones en interiores, aplicaciones virtuales

Elaboración de Manual de Protocolo: Este manual pretende que su criterio central sea una correcta aplicación del protocolo universitario sin olvidar la flexibilidad protocolaria. Lejos de la posible rigidez y encorsetamiento de los actos se intentará aplicar todos los elementos a nuestro alcance, todas las técnicas aplicables, el sentido común que aportará cada profesional de protocolo en cada acto para que todo esté en concordancia con la naturaleza, objetivos marcados en todo lo que se organice en el ámbito universitario.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488, Ley de Modificatoria N° 30115
 Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

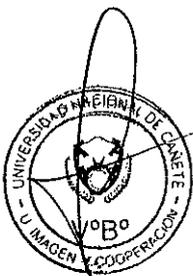
Nro.	Actividad /Programa Elaboración del Manual de Piezas Graficas y Manual de Protocolo	Especifica	Detalle Papelería en general y material de oficina	S/.	MESES												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
01	04 tóner para impresora láser jet 500 color	2.3.15.12	1,200.00	4,800.00		X											
02	10 millares de papel bond de 80 gramos	2.3.15.12	40.00	400.00		X											
	Total			5,200.00													

Actividad 02: Manual de Piezas Graficas y Manual de Protocolo

Actividad 03: Implementación de soportes de comunicación convencional y no convencionales)

Nuestra institución necesita de herramientas estratégicas que faciliten el trabajo para informar, educar y comunicar a la comunidad los fines y objetivos de la Universidad de Cañete. En tal sentido la oficina de Comunicaciones busca a diario la interacción social con notas de prensa, comunicados, convocatorias, informes científicos, publicaciones, académicas, actividades universitarias de responsabilidad social con la comunidad.

Lograr el empoderamiento de la Universidad Nacional de Cañete como una institución educativa, líder, moderna, democrática, autónoma, científica y humanista; capaz de contribuir al proceso de desarrollo económico y social para la transformación de nuestra sociedad, logrando y manteniendo una calidad académica de alto nivel y consolidando una proyección nacional e internacional.



DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS

Lograr la presencia en los medios de comunicación, portales de internet, es nuestro interés; disponemos de información de la Comisión organizadora, de las escuelas y carreras y demás servicios, lo que falta es el adecuado trato de ella en la institución para procesarla y convertirla en relevante en nuestro medio. Cada tema tiene que ser planeado para lograr cobertura y desarrollar un trabajo estratégico, se requiere de ideas creativas, claras y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488, Ley de Modificatoria N° 30115
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Actividad 04: Elaboración de memoria anual, boletín universitario.

Con la finalidad de contar con Materiales de información la Oficina de Comunicaciones presenta este plan de trabajo se hace necesario contar con herramientas que permitan organizar los materiales emitidos y generados por la Universidad Nacional de cañete.

La elaboración de la Memoria Anual: (documento de gestión que contiene información relevante resumida sobre la gestión institucional y en concordancia a la DIRECTIVA N° 004-2015-EF/51.01 Actualizada con la Resolución Directoral N° 014- 2016-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República) y de la Resolución Directoral N° 014-2017-EF/51.01.

EL Boletín Universitario: Es un medio de información que permitirá que la comunidad universitaria de la institución, alumnos y ciudadanía en general puedan informarse de las actividades que realiza la UNDC.

Nro.	Actividad/Programa Elaboración de Memoria anual, boletín universitario y otros.	Específica 2.3.22.44	Detalle Servicio impresiones encuadernación empastado de y	s/.	MESES												
					E	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
150	Unid. Memoria anual	2.3.22.44	3,000.00	3000.00	X												
2000	Boletines	2.3.22.44	750 x 2	1500.00						X							X
			TOTAL	4500.00													

Actividad 04: Elaboración de la Memoria Anual y Boletín Universitario.



Actividad 05: Organización de eventos oficiales Académicos, Investigación, y otros:

La Universidad Nacional de Cañete, como institución educativa organiza eventos Culturales, Académicos, Científicos, de Investigación, Firma de Convenios, Condecoraciones y Oficiales, en tal sentido se necesita que cada evento tenga su protocolo y ceremonial. Cuando hablamos de protocolo no sólo estamos hablando de ceremonial, sino también de relaciones públicas y de imagen, así como de un conjunto de acciones y normas que requieren del conocimiento profesional en Relaciones Públicas.

No hay que olvidar que los **Actos** son el vehículo de conexión y comunicación con la comunidad universitaria, las instituciones y la sociedad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488, Ley de Modificatoria N° 30115
 Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

en general y la herramienta que nos va a proporcionar potenciar la imagen de la universidad.

Nro.	Actividad / Programa Organización de eventos oficiales Académicos, Investigación, y otros:	Especifica	Detalle Alimentos y bebidas para consumo humano	S/.	MESES												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	Ceremonia de Graduación (protocolo)	23.27.11.99.	2500.00	2500.00		X											
	Apertura del año académico	23.27.11.99.	2500.00	2500.00				X									
	Aniversario de la Universidad	23.27.11.99.	10000.00	10000.00													X
				15,000.00													

Actividad 05: Organización y recepción de eventos oficiales Académicos, Investigación, y otros

Resumen:

Centro de Costo	Meta	Actividad	Especifica	Detalles	Presupuesto
Oficina de Comunicaciones	13	Actividad 01 Servicio de Atención de Visita de autoridades	2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	658.00
		Actividad 02: Elaboración de Manual de Piezas Graficas y Manual de Protocolo	2.3.15.12	Papelería en general y material de oficina	5200.00
		Actividad 03 Implementación de soportes de comunicación no convencionales	2.3.22.41	Servicio de publicidad	1235.00
		Implementación de soportes de Comunicación convencional	2.3.22.45	Publicación en el diario oficial	1285.00
		Actividad 04 Elaboración de Memoria anual, boletín universitario y otros	2.3.22.44	Detalle Servicio de impresiones encuadernación y empastado	4500.00
		Actividad 05 Organización de eventos oficiales Académicos, Investigación, y otros	23.27.11.99.	Alimentos y bebidas para consumo humano	15000.00
				Total	27878.00




Lic. Patricia Díaz Córdor
 Jefa de Imagen Institucional y Comunicación
 Universidad Nacional de Cañete

